

TIP'S para confección de EECC

ESTADOS CONTABLES (orden de presentación)

Con fines de lucro

Sin fines de lucro

1. Carátula (es parte de la información complementaria)

2. Estado de Situación Patrimonial: **FOTO al.../.../...**

El resto de los estados: **por el ejercicio iniciado... y finalizado...**
Abarca el período informado por los estados

3. Estado de Resultados

Estado de Recursos y gastos

4. Estado de Evolución del Patrimonio Neto

5. Estado de flujo de efectivo

Método Directo: siempre

6. Notas complementarias

a. Base de preparación

i. **Unidad de medida**

ii. Comparabilidad

iii. Estimaciones

iv. **Criterios de medición**

b. Composición y evolución de los rubros

c. Bienes de disponibilidad restringida / gravámenes sobre activos

d. Garantías otorgadas

e. Contingencias

f. **Restricciones para la distribución de ganancias**

g. Modificación a la información de ejercicios anteriores

h. Hechos relacionados con el futuro

i. **Empresa en marcha: COVID-19 cierres desde 03/2020**

j. **GRUPOS ECONOMICOS: criterio VPP, composición**

CARATULA				
Razón social		Actividad principal y secundarias		
Domicilio legal: localidad - CHACO				
Ejercicio económico Nº...				
Ejercicio económico		Anual Duración irregular De período intermedio		
Iniciado el.... Finalizado el... expresado en moneda homogénea de cierre de ejercicio (en moneda de cierre – hasta 06/2018 y anteriores), <ul style="list-style-type: none"> • comparado con el ejercicio anterior • comparado con el Estado de Situación anterior (uso opción Res 539/18 1º ejercicio de ajuste por inflación) 				
Inscripción en Inspección General de personas jurídicas y Registro público de comercio: Este es el DNI de la sociedad Fecha de la matrícula Duración de la sociedad: Años o indefinido (no ilimitado)				
Composición del Capital del ente a VALOR NOMINAL (No del PN),				
Tipo	Cantidad	VN	Suscripto	Integrado
Grupos económicos: datos de la controlante o controladas				
FIRMA Y SELLO de todos los responsables (igual en todas las hojas)				
Contador: al solo efecto de su vinculación con su informe profesional de fecha				

ESTADO DE SITUACION**PATRIMONIAL AL .../.../...****Expresado en moneda homogénea, comparado con el ejercicio anterior****Columna ejercicio anterior**

En moneda de cierre de este ejercicio. Se debe aplicar coeficiente anual

Anexo de Bienes de uso y provisiones

Bienes de uso \$ anterior = Anexo: Valor de incorporación en moneda de cierre
 (-) amort. Acum inicio en moneda de cierre
Valor neto informado en el Estado de Situación Patrimonial

Previsión \$ anterior = Saldos al inicio del anexo de Provisiones en moneda de cierre

PROPIEDADES DE INVERSION: por la tenencia de inmuebles que no son bs.uso

CONCEPTO	Valor al Inicio	Altas Bajas	Valor al Cierre	AMORTIZACIONES			Valor Neto 31-dic-19	Valor Neto 31-dic-18
				Acum. Inicio	Del Ejercicio	Acum. Cierre		
Muebles y Utiles	500.000	150.000	650.000	100.000	65.000	165.000	485.000	400.000



 Valor al comienzo – Am. Ac.inicio = Valor neto ESP anterior

Expresado en moneda homogénea, comparado con el ejercicio anterior**Consideración de los efectos de la inflación:**

Las normas contables profesionales establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea, según los parámetros establecidos por la Resolución Técnica N° 41.

La Resolución N° 539/18 de la FACPCE aprobada por la Resolución N° 9/18 del CPCE Chaco resolvió que los presentes estados contables deban ajustarse por inflación, la serie de índices que se utiliza es el IPC (índices de precios al consumidor) elaborado y publicado por el INDEC el que se realizará a partir de los ejercicios cerrados a partir del 01/07/2018 para reflejar el efecto de la pérdida en el poder adquisitivo de la moneda, lo que producirá un impacto importante en el valor de los activos, pasivos y componentes del patrimonio neto.

La mencionada resolución 539/18, modificada por la 553/19 admite la utilización de una **serie de simplificaciones** de las cuales la sociedad ha optado por:

- a) **no informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo** identificada como “resultados financieros y por tenencia generados por efectivo y equivalentes de efectivo” requerida por la interpretación 2, de acuerdo con la sección 3.7¹;
- b) **se podrán determinar los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en una sola línea:** de acuerdo con la sección 4.1.b)
- c) **Si el ente ha aplicado la RT 48 (remediación de activos) podrá:** de acuerdo con la sección 7.2.
 - a. Utilizar la fecha de la remediación, como origen para la reexpresión a partir de esos importes
 - b. No considerar la remediación efectuada, y reexpresar los activos de acuerdo a la RT 6.
- d) **Opción de no presentar la conciliación entre el impuesto a las ganancias del Estado de resultados y el impuesto a las ganancias “teórico”** (que es el resultante de multiplicar el resultado antes de impuesto por la tasa vigente)²: de acuerdo con la sección 8.A de la Res 553/19

Criterios de medición

- 1- **Caja y bancos:** a valor nominal
- 2- **Inversiones transitorias:** con cotización: a la cotización de cierre (VNR)
- 3- **Créditos por ventas/otros créditos:** al importe nominal de las sumas de dinero a recibir

¹ Resolución 553/19 Junta de Gobierno: la alternativa planteada en el inciso b) del párrafo 6 de la Interpretación 2/2003 para los entes pequeños, podrá ser utilizada por todos los entes: “los entes pequeños comprendidos en el Anexo A de las Resoluciones Técnicas N° 17 y 18 pueden limitarse a exponer el criterio utilizado en la presentación de los RFyT generados por los componentes del E y EE, **sin identificar el mencionado importe.**”

² 3.8^a. La alternativa planteada en el punto 2.2. del Anexo III de la RT 41 (no presentar el requerimiento del inciso a) de la sección C.7 –impuesto a las ganancias- del capítulo VI- información complementaria- de la RT 9) podrá ser utilizada por todos los entes

4- Bienes de cambio:

a. Costo de reposición: el resto de bienes

b. VNR: bienes de fácil comercialización

5- Bienes de uso: costo reexpresado neto de amortizaciones acumuladas

6- Deudas: importe nominal de las sumas de dinero a entregar

7- Préstamos: costo amortizado

8- Impuesto a las ganancias: RT 41.4.4.4. (2º parte). Criterio

primario: se reconocerá sobre la base del impuesto determinado correspondiente al ejercicio (método del impuesto a pagar). Opción: método del impuesto diferido.

Restricción a la distribución de utilidades:

- **5% de las ganancias para destinada a reserva legal (hasta el 20% del capital)**
- **Si la empresa fue beneficiada por los ATP, restricción de distribución de utilidades desde cierres noviembre 2019** (doce meses siguientes a la finalización del ejercicio económico en que fue otorgado el beneficio según Decisión Administrativa (JGM) 963/2020 (B.O.05 /05/2020) El Acta N° 7 se refiere en cambio al Tramo 2 y establece la no distribución de utilidades “inclusive por resultados acumulados anteriores”. Así, en el Tramo 2 no se podría distribuir utilidades de ningún origen (ni por ejercicios cerrados a partir de noviembre de 2019 ni anteriores)

Empresa en marcha³: COVID-19 cierres desde 03/2020

Mencionar en notas el alcance del cierre obligatorio impuesto por el gobierno nacional, **si se ve comprometida la continuidad de la actividad**, ya que los EECC se basan en el principio de empresa en marcha, de continuidad de las actividades principales

Esta situación de emergencia y las medidas adoptadas en los distintos países para hacer frente, han afectado significativamente la actividad económica internacional con impactos diversos en cada país y en los distintos sectores. En el caso de nuestra entidad, su actividad fue afectada por la reducción de las prestaciones (o reducción de las ventas)

A la fecha de aprobación de los presentes estados contables, al prestar servicios esenciales de comunicaciones, la reducción no afectó en principio nuestra la cadena de pago, además se hace uso de las ayudas estatales como ciertas líneas de créditos blandas. Los estados contables han sido preparados sobre una base de empresa en marcha, bajo el supuesto de que la Sociedad continuará recibiendo soporte financiero, recomponiendo sus actividades a los niveles normales en los meses venideros.

No se pueden “prometer mayores ventas” . Si los socios pueden asumir un compromiso de realizar los aportes para mantener la continuidad del ente: Los socios se comprometen a cubrir las obligaciones necesarias para la continuidad de las actividades del ente hasta tanto se recompongan a los niveles normales del rubro.

³ RT 41 – Anexo I – conceptos y guía de aplicación: Empresa en marcha es aquella que está en funcionamiento y continuará sus actividades dentro del futuro previsible

Referencia en el Informe del Auditor Independiente:

El profesional deberá analizar el impacto sobre el nivel de actividad, que puede derivar en un énfasis en su informe ***(se verá en la próxima charla en profundidad)*** o si no es significativo el impacto, puede quedar la nota, pero no amerita un énfasis en el informe.

ESTADO DE RESULTADOS**Entes con fines de lucro****por el ejercicio iniciado... y finalizado...****Expresado en moneda homogénea, comparado con el ejercicio anterior**

Columna ejercicio anterior En moneda de cierre de este ejercicio. Se debe aplicar coeficiente anual

Resultados financieros y por tenencia que incluyen el RECPAM**-Generados por Activo**

- * Diferencia de cotización (es un resultado por tenencia específico)
- * Resultados por tenencia: de los criterios de bienes de cambio
- * intereses de créditos

-Generador por Pasivo

- * Intereses de pasivos (**Gasto bancario e impuestos no son costos financieros**)
- * Diferencias de cotización

-RECPAM: si se aplica método indirecto, ajuste integral**RESULTADO DEL EJERCICIO o**

Ganancia del ejercicio

Pérdida del ejercicio

NO: GANANCIA ~~PERDIDA~~

Estado de RECURSOS Y GASTOS Entes SIN fines de lucro - RT 11

por el ejercicio iniciado... y finalizado...

Expresado en moneda homogénea, comparado con el ejercicio anterior

Columna ejercicio anterior En moneda de cierre de este ejercicio. Se debe aplicar coeficiente anual

Recursos para fines generales **NO: INGRESOS**
Detalle: en ANEXO o cuerpo del estado

Resultados financieros y por tenencia que incluyen el RECPAM

-Generados por Activo

- * Diferencia de cotización (es un resultado por tenencia específico)
- * Resultados por tenencia: de los criterios de bienes de cambio
- * intereses de créditos

-Generados por Pasivo

- * Intereses de pasivos (**Gasto bancario e impuestos no son costos financieros**)
- * Diferencias de cotización

-RECPAM: si se aplica método indirecto, ajuste integral

SUPERAVIT FINAL
DEFICIT FINAL

NO: GANANCIA (PERDIDA)
NO: RESULTADO FINAL

ESTADO DE EVOLUCION DE PATRIMONIO NETO

ESTADO DE EVOLUCION DE PATRIMONIO NETO	
CON FINES DE LUCRO	SIN FINES DE LUCRO
APORTES DE LOS PROPIETARIOS	APORTES DE LOS ASOCIADOS
RESULTADOS ACUMULADOS	SUPERAVIT/ DEFICIT ACUMULADOS
Líneas	
1. Saldos iniciales (en moneda de cierre): no poner el ajuste por inflación en otro renglón, el saldo inicial está expresado en moneda de cierre	
2. Modificaciones (AREA) expresado en moneda de cierre	
3. Saldos iniciales modificados (todo expresado en moneda cierre)	
....	
Resultado del ejercicio	Superávit del período
Saldos al cierre	

NOTA DE AREA: en caso de existir RT 8.B.14. Debe exponerse:

1. El concepto de la modificación
2. La cuantificación de su efecto (en las partidas que se ven afectadas)

RT 17.4.10:

- a) por correcciones de errores en la medición de los resultados informados
- b) por la aplicación de una norma de medición distinta a la utilizada en el ejercicio anterior.

NO GENERA AREA: 1. cambio de estimaciones contables; 2. Por cambios en las condiciones preexistentes u ocurran situaciones que en sustancia son claramente diferentes de lo acaecido anteriormente.

En correlación a AREA: es la ADECUACION de la información comparativa (se debe exponer como si se hubiese registrado correctamente en el ejercicio anterior)

Controlar: Saldo al cierre ejercicio anterior = al saldo al inicio de este ejercicio
(todo en moneda de cierre de este ejercicio)

CONCEPTO	APORTES de los PROPIETARIOS				RESULTADOS ACUMULADOS		TOTAL 31-dic-19	TOTAL 31-dic-18
	CAPITAL	AJUSTES	AP. IRREV	SUB-TOTAL	RESERVA LEGAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS		
Saldos iniciales en moneda de cierre AREA (nota...)	120.000,00	1.151.538,67	3.015.175,51	4.286.714,18	126.115,51	10.557.017,77 (10.000,00)	14.969.847,46 (10.000,00)	15.039.138,93
Saldos modificados	120.000,00	1.151.538,67	3.015.175,51	4.286.714,18	126.115,51	10.547.017,77	14.959.847,46	15.039.138,93
RESULTADO DEL EJERCICIO						2.342.664,30	2.342.664,30	*(69.291,47)
T O T A L E S	120.000,00	1.151.538,67	3.015.175,51	4.286.714,18	126.115,51	12.899.682,07	17.312.511,76	14.969.847,46

*Lo CORRECTO: es "ADECUAR" la información comparativa: es decir, los (\$10.000.) se incluyen en el resultado anterior: \$ 79.291,47

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO		
1) Variación neta del efectivo⁴		
	Año actual	Año anterior
Efectivo al inicio: (ESP columna año anterior)	\$ 10.000	\$ 50.000
Efectivo al cierre: (ESP columna año actual)	\$ 20.000	\$ 10.000
Variación neta de efectivo (diferencia)	\$ 10.000	(\$40.000)
2) CAUSAS de la variación (comprobación/justificación de la variación)		
METODO DIRECTO		METODO INDIRECTO
a) Actividades operativas		a) Actividades operativas
Resultado del Ejercicio (devengado)		Cobro por ventas / cuotas sociales
<u>Ajustes al resultado</u>		Pagos a proveedores de bienes y serv
De conceptos que <i>NO afectan al flujo</i>		Pago de sueldos y cargas
Amortizaciones		Pago otros impuestos (excepto gcias)
Quebranto por provisiones		
Resultados por tenencias (<i>excepto equiv efecto</i>)		
Cambios en activos y pasivos operativos		
Aumento de créditos por venta (\$ xxxxx)		
Disminución de otros créditos \$ xxxxx		
Aumento de bienes de cambio (\$ xxxxx)		
Disminución de deudas comerciales (\$ xxxxx)		
Aumento de deudas sociales \$ xxxxx		
Disminución de ds fiscales (sin gcias) (\$ xxxxx)		
Pago de ganancias		Pago de ganancias
Cobro de intereses		Cobro de intereses
Pago de intereses		Pago de intereses
Flujo neto de efectivo <i>generado por (o utilizado en) las actividades operativas</i>		
<u>Regla del cargo y del abono</u>		
(-) Aplicación		(+) origen
▲ Activo		▼ Activo
▼ Pasivo		▲ Pasivo
▼ Patrimonio Neto		▲ Patrimonio Neto
b) Actividades de Inversión		
Pago por compra de bienes de uso		(\$ xxxxx)
Cobro por venta de bienes de uso		\$ xxxxxx
Pago por compra de fci		(\$xxxxx)
Flujo neto de efectivo act invers		
c) Actividades de Financiación		
Aportes de los propietarios		\$xxxxx
Retiro de utilidades		(\$xxxxxx)
Pago de préstamos		(\$xxxxx)
Toma de préstamos		\$xxxxx
Flujo neto de efectivo... act financ		
<u>VARIACION NETA DE EFECTIVO</u>	\$10.000	(\$40.000)

⁴ **Nota complementaria:** se considera efectivo y equivalente a los rubros: Caja y banco + inversiones

Exposición según Interpretación FACPCE 2/2003, OPCION: 6.b)

Mayor contable de caja	debe	haber	Saldos
Saldo caja inicio	1.000		1.000
Cobranza	2.000		3.000
Pago de gastos		500	2.500

Cálculo RECPAM de EyEE por el método de las VARIACIONES NETAS de la caja por mes

Conceptos	Moneda histórica	Coeficiente	Moneda homogénea	Variaciones netas	
Saldo caja inicio	1.000	2.0	2.000	4.400	}
Cobranza	2.000	1.5	3.000		
Pago de gastos	-500	1.2	-600		
Saldo caja cierre	2.500	1.00	2.500	2.500	Efectivo que tengo
RECPAM de caja				-1.900	Pérdida por exposición

Estado de resultados (a moneda homogénea)

Ventas	3.000
Gastos	-600
RECPAM	-1.900
Resultado	500

METODO DIRECTO


METODO INDIRECTO

Estado de flujo de efectivo	
Por el ejercicio iniciado el 01/01/2003 y finalizado el 31/03/2003	
Variaciones del efectivo y EE	
Efectivo y EE al inicio	2.000
Efectivo y EE al cierre	2.500
Aumento neto de E y EE	500
Causas de la variaciones del efectivo y EE	
a) Actividades Operativas	
Cobro de ventas	3.000
Pago de gastos	-600
RECPAM del EyEE	-1.900
Flujo neto del Ey EE generado	500
b) actividades de inversión	
c) actividades de financiación	
Aumento neto de efectivo	500

Estado de flujo de efectivo	
Por el ejercicio iniciado el 01/01/2003 y finalizado el 31/03/2003	
Variaciones del efectivo y EE	
Efectivo y EE al inicio	2.000
Efectivo y EE al cierre	2.500
Aumento neto de E y EE	500
Causas de la variaciones del efectivo y EE	
a) Actividades Operativas	
Resultado del Ejercicio	500
Ajuste (xq todo es equiv efectivo)	0
Flujo neto del Ey EE generado⁵	500
b) actividades de inversión	
c) actividades de financiación	
Aumento neto de efectivo	500

⁵ Res 539/18 sección 3.7: los entes deben informar en notas que el RECPAM no constituye un flujo de fondos generado por las actividades operativas, sin necesidad de identificar el importe.

Pasos para el flujo de efectivo:

Proceso	Exposición del flujo										
1. Nota complementaria: identificando los rubros considerados efectivo y equivalentes de efectivo (caja y bancos que ya lo es)	Variaciones del efectivo <ul style="list-style-type: none"> • Efectivo al inicio • Efectivo al cierre Variación neta de efectivo										
2. Clasificación de las actividades: <ol style="list-style-type: none"> Operativas: por diferencia De inversión: activos de largo plazo / inversiones no equivalentes De financiación: préstamos de dinero / transacciones con los propietarios 	Causas de la variación de efectivo <ol style="list-style-type: none"> Actividades operativas Actividades de inversión Actividades de financiación 										
3. Exposición de la variación del E y EE correspondientes a los RFyT (incluyendo RECPAM)⁶, pueden exponerse (Interpretación 2/2003, 2º parte. punto 6, incisos a) y b)	<p>d. RFyT generados por el EyEE: (punto a) como ajuste específico del rdo.ordinario (método indirecto)</p> <p>(punto b) Dentro de actividades operativas (tb. Método indirecto) cuando la variación se mantiene dentro del rdo del ejercicio, en la información complementaria deberá incluirse dicho importe y el criterio de presentación seguido</p> <p>Res.539/18: todos los entes pueden limitarse a exponer el criterio utilizado en la presentación, sin identificar el importe</p>										
IMPORTANTE:											
Recomendable Interpretación 2/2003, 2º parte, punto 7	Que en el EFE o en la información complementaria se detalle la composición de los RFyT generados por EyEE: intereses, diferencias de cambio y RECPAM)										
Punto 9. Método indirecto El RECPAM de los no equivalentes : es una partida de ajuste al rdo. del período?	El RECPAM total del Estado de resultados incluye también el RECPAM proveniente de otros rubros monetarios distintos EyEE, no genera aumento o disminución de EyEE: eliminación										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Actividades operativas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Resultado del ejercicio</td> <td style="text-align: right;">\$ xxxx</td> </tr> <tr> <td>Ajustes para arribar al flujo neto...</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Amortizaciones</td> <td style="text-align: right;">\$ xxxx</td> </tr> <tr> <td>RECPAM (de los NO equivalentes)</td> <td style="text-align: right;">+/- \$ xxxx</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades operativas		Resultado del ejercicio	\$ xxxx	Ajustes para arribar al flujo neto...		Amortizaciones	\$ xxxx	RECPAM (de los NO equivalentes)	+/- \$ xxxx
Actividades operativas											
Resultado del ejercicio	\$ xxxx										
Ajustes para arribar al flujo neto...											
Amortizaciones	\$ xxxx										
RECPAM (de los NO equivalentes)	+/- \$ xxxx										
Método directo RECPAM de los no equivalentes de efectivo	No debe exponerse										

⁶ INTERPRETACION (FACPCE) 2/2003: EyEE= Efectivo y equivalentes de efectivo; RFyT= Resultados financieros y por tenencias